

RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº010-2024-MDDAR/A.

Pumahuasi, 08 de enero de 2024

VISTO:

El Memorandum Nº 008-2024-MDDAR/A, de fecha 08 de enero del 2024, el Alcalde autoriza la elaboración de Resolución de Alcaldía modificando el artículo primero de la Resolución de Alcaldía Nº0311-2023-MDDAR/A, de la Comisión de Recepción de la obra: "CONSTRUCCION DE TALUD, SISTEMA DE DRENAJE Y MURO DE CONTENCIÓN ; EN EL (LA) POR EL PELIGRO INMINENTE DE MOVIMIENTO DE MASA EN LA LOCALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES (PUMAHUASI), DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con CUI Nº 2516737, conforme al Informe Nº0004-2024-TJBS/GDUR/MDDAR, emitido por el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural (E) y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Nºs 27680, 29607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con los artículos 20º inc. 23) y 43º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, le compete al Titular del Pliego celebrar todos los actos y contratos necesarios para el ejercicio de su función, así como expedir Resoluciones de Alcaldía, que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA Nº311-2023-MDDAR/A, de fecha 06 de diciembre del 2023, se aprueba la comisión de recepción de la obra: "CONSTRUCCION DE TALUD, SISTEMA DE DRENAJE Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) POR EL PELIGRO INMINENTE DE MOVIMIENTO DE MASA EN LA LOCALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES (PUMAHUASI), DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Que, mediante el Informe Nº 0004-2024-TJBS/GDUR/MDDAR, de fecha 05 de enero del 2024, El Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural ; solicita la modificación de la conformación de la Comisión recepción de la obra: "CONSTRUCCION DE TALUD, SISTEMA DE DRENAJE Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) POR EL PELIGRO INMINENTE DE MOVIMIENTO DE MASA EN LA LOCALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES (PUMAHUASI), DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". Sustentado en los cambios administrativos de la institución.

Que, el artículo 20º en el inciso 6), concordante con lo dispuesto en el artículo 43º, de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde, es expedir Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueban y resuelve los asuntos de carácter administrativo; concordante con el artículo 43º de la citada norma prescribe que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante el Informe Nº 002-2024-MDDAR/GM, de fecha 08 de enero del 2024, Gerencia Municipal expresa la necesidad de modificar los integrantes que conforman la comisión de recepción de la obra: "CONSTRUCCION DE TALUD, SISTEMA DE DRENAJE Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) POR EL PELIGRO INMINENTE DE MOVIMIENTO DE MASA EN LA LOCALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES (PUMAHUASI), DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".



PERÚ



Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO PERÚ

Creceamos contigo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 008-2024-MDDAR/A, de fecha 08 de enero del 2024, el Despacho de Alcaldía autoriza la elaboración de Resolución de Alcaldía modificando el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N°311-2023-MDDAR/A, de la Comisión de Recepción de la obra: "CONSTRUCCION DE TALUD, SISTEMA DE DRENAJE Y MURO DE CONTENCIÓN ; EN EL (LA) POR EL PELIGRO INMINENTE DE MOVIMIENTO DE MASA EN LA LOCALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES (PUMAHUASI), DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con CUI N° 2516737, conforme al Informe N°0004-2024-TJBS/GDUR/MDDAR, emitido por el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural (E)

Que, habiéndose acontecido el hecho invocado por la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural (E) y estando sustentado la modificación solicitada, resulta necesario emitir el respectivo acto administrativo Modificando el **Artículo Primero** de la Resolución de Alcaldía N° 311-2023-MDDAR/A , de fecha 06 de diciembre del 2023, en lo que respecta a la conformación de la Comisión de Recepción de la obra: "CONSTRUCCION DE TALUD, SISTEMA DE DRENAJE Y MURO DE CONTENCIÓN ; EN EL (LA) POR EL PELIGRO INMINENTE DE MOVIMIENTO DE MASA EN LA LOCALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES (PUMAHUASI), DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con CUI N° 2516737

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20° numeral 6 de la ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR LA MODIFICACIÓN del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 311-2023-MDDAR/A de fecha 06 de diciembre del año 2023, la misma que queda pactada en los términos siguientes:

"ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR la COMISIÓN de RECEPCION de la OBRA: CONSTRUCCION DE TALUD, SISTEMA DE DRENAJE Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) POR EL PELIGRO INMINENTE DE MOVIMIENTO DE MASA EN LA LOCALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES (PUMAHUASI), DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO", conformado por las siguientes personas:

- **ING. TITO JAIME BARRIOS SALDAÑA** : **PRESIDENTE**
- **Econ. HENRY MARX JULCA DAVILA** : **MIEMBRO 1**
- **ING. PERCY ROJAS NAUPAY** : **ASESOR TÉCNICO 1**
- **ING. HAROLD WILSON RIVERA BERROSPI** : **ASESOR TÉCNICO 2"**

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que se mantiene subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 311-2023-MDDAR/A, de fecha 06 de diciembre del año 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaria General **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y demás áreas correspondientes para su conocimiento en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, de acuerdo a su competencia, realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles
PUMAHUASI
Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE